

8
6/R
1430

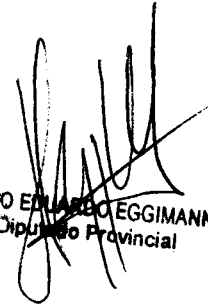
CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
02 MAR 2017	
Recibido.....	15 ⁰⁰Hs.
Exp. N°.....	32651.....C.D.

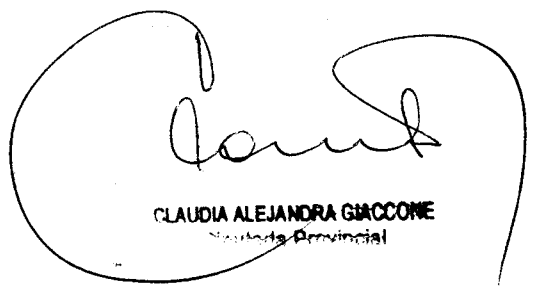


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, disponga la exención del pago del Impuesto Inmobiliario, y los servicios de Luz y Agua por un plazo de entre 6 y 12 meses según lo que estime conveniente, a los familiares directos de las víctimas fatales y a los heridos que hayan requerido o requieran internación y/o un tratamiento de rehabilitación producto del accidente ocurrido en la Ruta N° 33 en fecha 24 de febrero de 2017 entre dos colectivos de la empresa Monticas.


EDUARDO EGGIMANN
Diputado Provincial


CLAUDIA ALEJANDRA GIACONE
Diputada Provincial

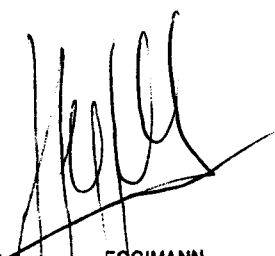
Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por finalidad aliviar de alguna manera los padecimientos de los familiares de las víctimas y de los sobrevivientes lesionados del accidente protagonizado por dos unidades de la empresa Monticas el día 24 de febrero del corriente año. En ocasión de la marcha realizada en la jornada del 01 de marzo en la ciudad de Casilda, organizada por estudiantes, vecinos autoconvocados y autoridades varias, se escucharon voces reclamando, además de justicia, medidas concretas que ayuden a los deudos y a los heridos a paliar el enorme esfuerzo económico que significa afrontar los costosos procesos de rehabilitación psico física, sean estos con internación o con tratamiento ambulante. Una de esas medidas, solicitada por la Asociación "Prohibido Olvidar" es la exención del pago de los impuestos y servicios, esto es, inmobiliario, luz y agua, para quienes sufrieron la pérdida de un ser querido, o bien para los que deben afrontar un proceso de rehabilitación. Las personas que marcharon reclamando justicia juntamente con el Intendente de la ciudad, legisladores locales, autoridades universitarias, docentes y estudiantes,

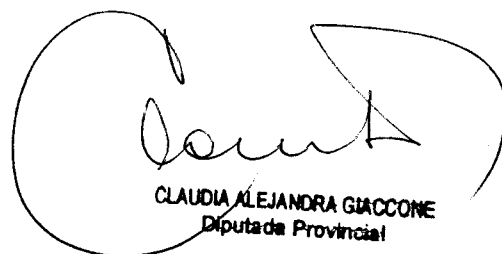
coincidieron en peticionar la disposición por parte del PE de la exención de impuestos y servicios. En similar sentido se pronunció y comprometió el Intendente de la ciudad de Casilda respecto de la Tasa Municipal.

El Estado debe estar presente en ocasiones de grandes tragedias como las que nos tocó vivir a los santafesinos, donde se pierden vidas, se destruyen otras, y en las que nada volverá a ser lo mismo para quienes sobrevivieron. Debemos prevenir, ejercer la facultad de contralor, auxiliar a las víctimas una vez que ocurre el desastre, y por sobre todas las cosas, reparar, aunque sea mínimamente, y ayudarlas en su recuperación.

Es por todo lo expresado, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.-



JULIO C. EGGIMANN
Diputado Provincial



CLAUDIA ALEJANDRA GIACCONE
Diputada Provincial